



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION DE REDES
INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

"Deseo de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"No del Delago y la Reconocimiento Nacional"

DECLARACION JURADA DE POSESION DE BIENES MUEBLES SOBRAINTES (MOBILIARIOS)

Por la presente el que suscribe Sr. Francisco del Carmen Santos Garcia, identificado con DNI N°10226940 Coordinador Técnico de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Abastecimientos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, formula esta declaración jurada de posesión de Bienes Muebles Sobrantes considerados como Bienes Muebles (Mobiliario) manifestando que los citados bienes se encuentran de manera permanente y en posesión de los Establecimientos de Salud de la Ex red de Salud VES-LPP, quienes informaron que se encuentran en estado de chatarra, los mismos que se detallan en el anexo cuatro (4) del Informe Técnico N° 008-2018-UP-DIRIS-LS/MINSA.

Los datos consignados en la presente Declaración Jurada son correctos, no se omite dato alguno que deba contener y son fiel expresión a la verdad.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, concordante con los artículos 10 y 11 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se firma la presente Declaración, la misma que será refrendada por el Director Ejecutivo de la Administración de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.

Barranco: 03 SET. 2018

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
FRANCISCO DEL C. SANTOS GARCIA
COORDINADOR TECNICO
PATRIMONIO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
ECON. VICENTE RIVERA MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION ADMINISTRATIVA